

En la ciudad de Sunchales, a primero del mes de julio del año dos mil quince, siendo las dieciocho horas se reúnen en el Recinto de Deliberaciones, los miembros del Concejo Municipal, en sesión ordinaria, para tratar el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

1º) Aprobación de Acta N° 1305.-

2º) Informe de Presidencia.-

3º) Correspondencia recibida.-

4º) Resoluciones remitidas por el D.E.M. a título informativo:

N° 3811/2015: Contrata a personas para prestar servicios en las distintas áreas de la Secretaría de Coordinación y Gobierno, Obras y Servicios Públicos, Desarrollo Humano y Familia y Hacienda e Inversión Pública.-

N° 3812/2015: Contrata a personas para prestar servicios en las distintas áreas de la Secretaría de Coordinación y Gobierno, Desarrollo Humano y Familia y Obras y Servicios Públicos.-

5º) Despachos de Comisión del Concejo Municipal en pleno.-

5-a) Sobre Proyecto de Ordenanza presentado por el Concejal Gonzalo Toselli (FPCyS): Prohíbe el uso de bolsas de material no biodegradable para contener las mercaderías, materiales o productos expedidos por supermercados, autoservicios, etc., habilitados por la Municipalidad de la Ciudad de Sunchales.-

5-b) Sobre proyecto de Ordenanza presentado por el Concejo Municipal en pleno: Adhiere a la Ley Provincial N° 13.441 mediante la cual se regula el descanso dominical de los establecimientos comerciales y/o de servicios de la Provincia de Santa Fe, en un todo de acuerdo con lo preceptuado en la Ley.-

6º) Proyecto de Minuta de Comunicación presentado por el Concejal Horacio Bertoglio (FPCyS-PDP), con la adhesión del Concejal Leandro Migliori (PJ): El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales solicita al D.E.M. lleve a cabo las tareas y/o gestiones necesarias a fin de garantizar las condiciones de seguridad adecuadas en los márgenes del Canal norte.-